**INFORME NEGATIVO DE HUELLA DE GRUPOS DE INTERÉS, DEL PROYECTO DE DECRETO ……**

La Ley 25/2018, de 10 de diciembre, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana establece el régimen que tiene que asegurar la transparencia de la actividad de influencia de los grupos de interés en los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas, proyectos normativos e iniciativas parlamentarias en el ámbito de la Generalitat, de acuerdo con los principios de legalidad, publicidad, transparencia, rendimiento de cuentas y responsabilidad en la gestión pública y la representación política.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley 25/2018, y el artículo 21.2 del Decreto 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, que la desarrolla, y visto el informe emitido por la dirección general proponente, se INFORMA que no consta que previamente ni a lo largo del procedimiento de elaboración del proyecto normativo de referencia se hayan producido actividades de influencia de grupos de interés.

València, a fecha de firma

EL SUBSECRETARIO